

**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES**  
**Plan de Trabajo 2023-2027**  
**Resumen Ejecutivo**  
**Zoraida García Castillo**

## **1. Diagnóstico general**

La Licenciatura en Ciencia Forense (LCF) fue aprobada en enero de 2013 como un programa académico a cargo de la Facultad de Medicina, con participación de las Facultades de Psicología, Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias y Química; así como el Instituto de Investigaciones Antropológicas. Como entidades externas colaboradoras figuraron el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y sus Institutos de Estudios Judiciales y de Ciencias Forenses. El Comité Académico de la Licenciatura invitó posteriormente a las Facultades de Artes y Diseño y de Odontología; así como a los institutos de Geología y de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

La LCF ha logrado constituirse como líder en México en la generación de conocimiento forense, pues cuenta con líneas propias de estudio básicas e interdisciplinarias para el desarrollo de competencias como son la toxicología forense; acústica forense; genética forense; entomología forense; odontología forense; antropología forense; dactiloscopia; fisicomatemáticas; investigación educativa; y ciencia y derecho. Los profesores y técnicos académicos de tiempo completo participan en la formación de estudiantes no solo en la docencia, sino en la realización de investigaciones forenses; amén de que también participan formando alumnos de diversos posgrados existentes.

El Consejo Universitario aprobó el 8 de diciembre de 2022, la creación de la **Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF)** con el fin de que potencie y crezca la oferta académica de la UNAM en materia forense en los niveles de licenciatura y posgrado. Es decir, que permita el crecimiento y fortalecimiento de la LCF en recepción de estudiantes, seguimiento y promoción de la inserción laboral de los egresados y en sus líneas de investigación; la creación de nuevos planes de estudio en áreas del conocimiento forense; que sea una referencia nacional e internacional en la formación continua de los profesionales forenses del país; que otorgue grados de estudio en áreas forenses e incluso que certifique competencias de personas en el ejercicio de la profesión forense.

### **1.2 La formación de Científicos Forenses en la UNAM**

El profesional egresado de la LCF utiliza el conocimiento científico para coadyuvar con las instituciones de procuración y administración de la justicia, en la investigación y persecución del delito. La LCF recibe un único grupo por año, integrado por 36 estudiantes, de manera que el número máximo de estudiantes inscritos de forma simultánea en los cuatro años de la carrera no rebasa los 150 estudiantes. Al ser una licenciatura de ingreso indirecto, las y los aspirantes participan en un proceso de selección que incluye un examen de conocimientos, un examen psicométrico y una entrevista individual.

El proceso de selección constituye un filtro que permite elegir a los mejores estudiantes, lo cual se refleja en el alto desempeño global de cada generación (8.68), en el bajo número

de estudiantes que reprueban (18% de alumnos ha reprobado una materia que ha podido recuperar), y en un índice de deserción muy bajo. Se han recibido diez generaciones y un total de 360 alumnos, de los cuales 191 (seis generaciones) ya han cubierto el 100% de los créditos. A la fecha se han titulado 117 alumnos.

Los científicos forenses se están abriendo camino en el campo profesional mexicano y las instituciones de justicia los reciben con interés para fortalecer sus recursos humanos. No obstante, se requiere reforzar su inserción laboral mediante su especialización y proyección; además, los perfiles que se requieren van más allá del científico forense, pues se buscan otras aplicaciones específicas en el campo forense, especializadas o de posgrado y/o educación continua de profesionales que se encuentran en ejercicio. Además, la generación de nuevo conocimiento y su difusión en el campo forense es algo que exige la comunidad científica forense en todo el país.

### **1.3 La planta docente de la ENaCiF**

La LCF cuenta con un total de 85 docentes. Los profesores de carrera constituyen el 14%, mientras que solo el 4% corresponde a los ayudantes de profesor.

Tomando en cuenta que actualmente el aforo máximo de estudiantes en la LCF es de 144 (cuatro grupos de 36 alumnos simultáneamente) la proporción profesores:alumnos es de casi 1:2. Esta proporción tan alta se explica por el hecho de que varias asignaturas tienen asignados dos o tres profesores para su impartición. Es viable redistribuir a los profesores y aumentar la matrícula de la LCF para que en vez de recibir un grupo por año se recibieran dos, distribuidos en un turno matutino y otro vespertino. Dicha propuesta podría llevarse a cabo con un pequeño incremento de horas, lo que representaría un mayor aprovechamiento de los espacios e incluso favorecería que los horarios fueran más compactos.

De acuerdo con la clasificación de las asignaturas por áreas del conocimiento, se cuenta con seis Colegios de Profesores de la LCF. El propósito es promover el trabajo colegiado en actividades fundamentales como el diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje, el diseño e implementación de instrumentos de evaluación formativas y sumativas de bajo y alto impacto, así como para la toma de decisiones en el proceso de modificación del plan y los programas de estudio.

### **1.4 Avances en la investigación y generación del conocimiento forense**

El grupo de trabajo académico de la LCF está conformado por 19 académicos de tiempo completo, de los cuales el 68% son mujeres y el 32% hombres. La edad promedio del personal académico es de 37 años y está distribuido de la siguiente forma: nueve Profesores de carrera, ocho Técnicos académicos, una Cátedra CONACyT y una contratación por honorarios.

Se cuenta con un histórico de 41 proyectos, de los cuales actualmente 12 están vigentes. El 89% de los proyectos han fondeo de DGAPA y CONACyT, principalmente. En estos proyectos se ha generado conocimiento aplicable al contexto forense y se han recibido para contribuir con su formación terminal a 251 estudiantes, provenientes de distintas entidades académicas de la UNAM y otras escuelas tanto nacionales como extranjeras, en estancias de investigación, servicio social, tesis licenciatura, maestría y doctorado, así

como posdoctorantes.

Se ha iniciado y alimentado el acervo de colecciones osteológicas, odontológicas, lofoscópicas, entomológicas y de registros acústicos de interés forense. Los ejemplares en estas colecciones permitirán la generación y avance del conocimiento científico forense.

Uno de los proyectos más importantes de la LCF ha sido la Red de Temática de Ciencias Forenses, el cual fue aprobado por el CONACyT en su convocatoria 2016.

Se han realizado 64 publicaciones en revistas arbitradas, 63 capítulos en libros y se han editado 6 libros colectivos en colaboración con la Red Temática de Ciencias Forenses).

Por otra parte, se ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad “integrado” (SGC) para la Investigación, basado en las normas ISO 9001 y NOM 17025, con el cual se ha promovido la mejora continua en los laboratorios de investigación de la ahora ENaCiF.

Uno de los trabajos académicos más importantes son las *Guías para la valoración judicial de la prueba pericial en las materias de Genética, Toxicología, Lofoscopia, Análisis de voz, Identificación Humana, Odontología Forense, Psicología Forense, Análisis de video digital, Balística, Medicina Forense y Criminalística de Campo*. Se trata de un trabajo colaborativo con las áreas de justicia cuyo objetivo es establecer un núcleo mínimo de elementos de certidumbre para que el juzgador pueda orientarse en la toma de decisiones en aspectos de incidencia pericial.

### **1.5 Las tareas de difusión**

En colaboración con la Facultad de Derecho, se transmite el programa de radio “Mundo Forense” por IUS Canal Multimedia, que es un programa de divulgación de la ciencia aplicada en tribunales. Se han organizado cinco Congresos que versan sobre la Ciencia Forense, el más reciente se llevó a cabo durante el 2021 en conjunto con la Red Temática de Ciencias Forenses.

También se celebran seminarios, conferencias, talleres, mesas redondas y diversos foros de discusión; espacios en donde se han logrado amplias sinergias con otras entidades académicas de la UNAM, universidades y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

### **1.6 Revisión curricular**

Un proyecto de la mayor relevancia es el proceso de revisión curricular de la LCF. Se ha realizado ya la Evaluación Diagnóstica del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Ciencia Forense, para identificar el nivel de alcance de los objetivos curriculares, los perfiles de competencia y la calidad de los procesos formativos de la licenciatura. El documento se encuentra disponible en <http://www.cienciaforense.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2019/10/DiagnosticoInstitucionalVersiónPública.pdf>.

Se cuenta con una propuesta colegiada de revisión curricular, que ha tenido como bases el diagnóstico institucional del 2019, la información generada por el programa de seguimiento a los egresados, y la experiencia adquirida de estar formando profesionales con una visión integral de la investigación de los hechos presuntamente delictuosos.

## 2. Logros esperados

En la conclusión del cuatrienio, la dirección de la ENaCiF habrá cimentado el crecimiento y fortalecimiento de la LCF en recepción de estudiantes, seguimiento y promoción de la inserción laboral de los egresados; y en hacer de ella una referencia nacional e internacional en la formación continua de los profesionales forenses.

La ENaCiF se habrá constituido administrativamente como una entidad académica de la UNAM, conforme a cuya legislación deberá dar cuenta de sus acciones a los cuatro consejos académicos de área. Habrá integrado su Consejo Técnico, un Comité Editorial, y -en su caso- las Comisiones de Investigación y Ética y demás mecanismos para la ejecución autónoma de las labores académicas y de investigación. Por lo tanto, la dirección de la Escuela habrá propiciado las bases para el establecimiento de estos órganos colegiados y la emisión de su normativa.

Habrá dado pasos para diversificar las áreas de desarrollo científico forense para que, sin dejar de tener una perspectiva homologadora del conocimiento, atienda también las necesidades de especialización por áreas que requieren los egresados y los profesionales que se desempeñan en actividades forenses.

La ENaCiF habrá concretado la revisión del plan de estudios vigente, tema en el que si bien ha avanzado, debe cerciorarse de que la perspectiva de género en el quehacer forense se transversalice.

Se habrá hecho lo necesario para contar con un mecanismo idóneo de acreditación del plan de estudios, en tanto la integración de sus contenidos curriculares corresponden a diversas áreas del conocimiento.

La ENaCiF habrá dado pasos concretos para contar con recursos extraordinarios a través del otorgamiento de servicios e impartición de cursos. Específicamente, habrá trabajado para consolidar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad para los laboratorios de Investigación de la ENaCiF, generado un programa para el mantenimiento de las instalaciones y equipo con énfasis en aquellos que sean necesarios para el otorgamiento de los servicios y habrá promovido la acreditación de los laboratorios de investigación.

La ENaCiF habrá cimentado las bases para contar con una organización administrativa y presupuestal acorde a una Escuela Nacional, bajo los criterios de austeridad y optimización de recursos por los que se rige la administración de la UNAM. Habrá presentado las justificaciones académicas y funcionales para recibir el presupuesto suficiente para cumplir sus metas y lo estará ejerciendo a cabalidad.

Como logros concretos, al final del cuatrienio la ENaCiF habrá abarcado lo siguiente:

### 1. **Acciones de mejora continua a la calidad educativa:**

- a. Fortalecimiento del ingreso, permanencia y egreso de estudiantes, a través de:
  - i. Vínculo con la Escuela Nacional Preparatoria y el CCH, mediante los programas de orientación vocacional y difusión del perfil de ingreso de nuestro alumnado.

- ii. Organización de jornadas de inducción e integración a la ENaCiF y la UNAM para el alumnado de nuevo ingreso.
    - iii. Consolidación del programa de becas.
  - b. Fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías.
  - c. Duplicación de la matrícula de la LCF.
  - d. Revisión de los procesos de evaluación de forma integral.
  - e. Revisión del funcionamiento de cada asignatura para asegurar el balance cuantitativo profesor/alumnos.
- 2. **Fortalecimiento docente:**
  - a. Formación en el ejercicio forense con perspectiva de género y su enseñanza.
  - b. Continuidad del trabajo de los colegios de profesores ya integrados.
  - c. Gestiones necesarias para que los académicos de tiempo completo cuenten con la posibilidad de concursar sus plazas.
  - d. Justificar la creación y/o transferencia de nuevas plazas académicas.
  - e. Se habrán fortalecido las horas de asignatura.
  - f. Se contará con un reconocimiento académico al personal docente.
- 3. Diseño de un Posgrado.
- 4. Activación de extensión académica y educación continua. Se habrá implementado un Campus Virtual de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.
- 5. Ampliación de la cobertura del servicio social y se contará con una comisión revisora de los servicios sociales.
- 6. Programa Institucional de Bolsa de Trabajo.
- 7. Bases para la creación de un programa de acreditación y certificación de profesionales en el área forense.
- 8. Programa de Movilidad Estudiantil propio.
- 9. Comunidad ENaCiF igualitaria, segura, saludable y sustentable:
  - Se contará con una Comisión Interna para la Igualdad de Género.
  - Colaboración con la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad y la Reserva Ecológica del Pedregal UNAM (COUS), para adoptar, resguardar, restaurar y asegurar el afloramiento basáltico del pedregal.
  - Medidas preventivas para el cuidado de la salud física, emocional y mental para el estudiantado y el profesorado
  - La profesión del científico forense obliga a enfrentar al dolor, la violencia y constantes situaciones de estrés, por lo que se habrán implementado mayores estrategias de preparación para afrontar esas situaciones, con medidas de higiene mental.

## **10. Investigación.**

Generación de más proyectos colectivos interinstitucionales y transdisciplinarios de investigación, sobre temas relevantes para la agenda nacional, que puedan acceder a fondos diversificados.

Las colecciones de biológicas y/o de datos forenses con que se cuenta habrán incrementado su acervo, tendrán garantizada su adecuada conservación y tendrán actualizados sus registros, así como su digitalización cuando sea pertinente.

## **11. Difusión.**

Se habrán celebrado seminarios, jornadas y congresos por parte de los diferentes grupos de trabajo académico de la ENaCiF, propiciando el intercambio y difusión del conocimiento

forense. Se habrán fortalecido los medios de difusión de la ENaCiF que ya contará con su propia Gaceta. Asimismo, se habrá dado continuidad y fortalecimiento de la participación estudiantil en el programa de radio “Mundo Forense” y en la “Revista Digital de Ciencia Forense”.

### **3. Reflexiones finales y justificación personal**

Dirigir la ENaCiF significa el reto de dar continuidad a un proyecto de diez años de desarrollo de la Licenciatura en Ciencia Forense para potencializarla y crear más programas que extiendan la influencia académica de la UNAM en el área forense mexicana. Significa retomar el camino andado e instaurar una nueva entidad académica que tendrá autonomía de dirección, por supuesto, bajo el cobijo y empuje de nuestra Universidad Nacional.

En tanto sigue siendo un perfil profesional nuevo en México, lograr su inserción laboral es uno de los mayores desafíos, pues si bien sus mejores cartas de presentación son los propios egresados, las instituciones encargadas de la procuración de justicia y los servicios forenses tienen diferentes ritmos para integrar nuevos y novedosos perfiles profesionales a sus usos de trabajo.

La ENaCiF llega también en un momento en que nuestro país requiere de altos perfiles profesionales en la prevención y combate del delito, así como de atención a un sinnúmero de víctimas que día a día se acrecenta.

#### **Justificación personal**

Soy una académica de tiempo completo que ha logrado integrar a un equipo de trabajo multi e interdisciplinario para la formación de científicos forenses y para la creación de conocimiento científico, social y humanístico que incida en el trabajo forense nacional e internacional.

Mi formación en el área jurídica, contextualizada en el sistema penal acusatorio vigente en nuestro país, me ha permitido armar un crisol de concurrencias de conocimientos que conjugan a la Ciencia y al Derecho. Ello, me ha posibilitado armar estrategias para la formación del científico forense y para la integración de equipos de trabajo cuyas sinergias interdisciplinarias ofrecen innovadores conocimientos forenses.

Mi actividad profesional, tanto en el ámbito de la procuración y administración de justicia, como en el académico, me permite conocer las necesidades de cada uno de esos campos, interactuar con ellos y establecer vínculos institucionales. También me facilita proponer mejoras en el perfil del científico forense, la propuesta de otros perfiles necesarios, reconocer las necesidades de profesionalización de los forenses mexicanos y crecer el alcance de la Universidad Nacional en todos estos aspectos.

En mi desempeño académico he logrado el reconocimiento del Nivel II en el SNI, precisamente por haber consolidado equipos de trabajo de investigación nacionales con vinculación internacional, y la formación de alumnos, principalmente. Esa faceta de mi desempeño académico me permite la ejecución de la tarea académica mano a mano con mis compañeros de trabajo, impartiendo clases, dirigiendo tesis y desarrollando proyectos de investigación conjuntos en el ámbito forense.

Mi experiencia de gestión y dirección es amplia y reconocida. He integrado y dirigido grupos de trabajo académico-administrativo en la LCF, en órganos de la Facultad de Medicina y en interacción con otras entidades académicas. He sido miembro de comisiones evaluadoras en interacción con otras dependencias y mis capacidades de comprender esas sinergias ha permitido que la LCF sea reconocida por su trabajo a nivel nacional e internacional.

Me ha correspondido la tarea de implementar a la LCF al grado de que su desarrollo haya alcanzado en poco tiempo el reconocimiento necesario para ser transformada en Escuela Nacional. Conozco ampliamente el proyecto, sus necesidades y las tareas necesarias para su consolidación hacia la Escuela Nacional.

**Zoraida García Castillo**  
**Febrero 2023.**